



A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)
www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO 2016.

Reunidos en el Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers el día 21 de Marzo de 2016 a las 17,25 horas, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Maite Pérez Furio, y el resto de los miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Rafael Asensio Chenovart, Dña. M^a Dolores Lafont Avinent, y D. Miguel Bonet Sancho, asistidos de la Secretaria – Interventora del Ayuntamiento, Amparo Ferrandis Prats, se procede a informar de los asuntos según se detalla a continuación:

- Vistos los borradores de las actas correspondientes, a las sesiones celebradas los días 29 de febrero y 7 de marzo de 2016, se aprueban por unanimidad.
- Seguidamente se informa del AUTO DE 14/03/2016 remitido por el juzgado de lo Social N° 1 Asunto N° 000196/2014, Demandante : Remedios Nieto Casanova contra INSS, UNIÓN DE MUTUAS, T.G.S.S, ADÍS DE PUZOL, ONG 10788, ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL CAMPO DE MORVEDRE, MUTUA MONTAÑESA MATEPSS, EDUCACIÓN Y OCIO IDEF S.L. Y AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS TARONGERS, sobre admisión de pruebas y posibilidad de presentar recurso de reposición; se dan por enterados.
- Seguidamente se informa del Acta/Denuncia Inspección y petición de inicio de procedimiento nº 2016-100764-00000020 por, Infracción a la normativa sobre residuos y vertidos.
Remitida por la Dirección general de la guardia civil, compañía de Sagunto, Patrulla Seprona código 1000764; al Camión IVECO 6781-BGM, propiedad de la empresa construcciones y promociones Gilet 3.000; la junta se da por enterada.
- Seguidamente se informa del escrito remitido por la sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana, sobre contraseña para ver el informe fiscalización de la cuenta General de 2014 de este Ayuntamiento.
- Seguidamente se informa del escrito presentado por AVACU (asociación valenciana de Consumidores y Usuarios) en representación de D. JESÚS FRANCISCO SÁNCHEZ CAÑIZARES reclamando devolución de recibos, por no tener la condición de urbana el lugar que ocupa su vivienda, situada en Carretera de Segart, 46; la junta se da por enterada.

URBANISMO

- Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe técnico emitido por el arquitecto D. Jose Maria Pérez Adelantado, sobre visita de inspección por fachada en mal estado, en la C/ Cueva Santa Nº 2, de fecha 17 de Marzo de 2016, se acuerda por unanimidad incoar y tramitar el expediente de acuerdo con las indicaciones del Sr. Arquitecto.

- Seguidamente se informa del expediente de licencia de obras Nº 11/2016 que se tramita a instancia de Dña. Ester Ángeles Linares Valero para reformar baños y dormitorios en el inmueble sito en C/ Mig nº 14 y del informe emitido por el arquitecto en prestación servicios en este Ayuntamiento en fecha 17 de Marzo de 2016, de conformidad con el mismo, se acuerda por unanimidad:
 - 1) Autorizar a Dña. Ester Ángeles Linares Valero, la realización de obras en el inmueble sito en C/ Mig nº 14, consistentes en: reforma de baños y dormitorios, con arreglo al presupuesto presentado, realizado por GESIGN Projects SEGAH. S.L.
Condicionada al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las normas urbanísticas de planeamiento local y al previo pago del impuesto y tasa correspondiente; teniendo en cuenta que la licencia se considera otorgada sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.
 - 2) Dar traslado del presente acto a la interesada.

- Seguidamente se informa del expediente de licencia de obras nº 12/2016 incoado a instancia de D. Juan Esteban Serrano Gonzalez para vallado parcial de la parcela 106 del polígono 6 y del informe emitido por la técnico agrícola y de conformidad con el mismo se acuerda por unanimidad:
 - 1) Requerir a D. JUAN ESTEBAN SERRANO GONZALEZ, para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la presente notificación, aporte la siguiente documentación:
 - Memoria agronómica, que deberá contener como mínimo, el objeto de la actuación y los datos agronómicos necesarios para poder evaluar la actuación pretendida, necesidad del vallado y características constructivas. Comunicándole que, en el caso, de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá a la resolución motivada del expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 71 de la ley de Procedimiento administrativo 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.
 - 2) Dar traslado del presente acto al interesado a los efectos oportunos.

- Seguidamente se informa de la relación de la factura nº 6 /2016 que comprende 11 facturas por importe total 4.529,27 € se acuerda por unanimidad su aprobación y orden de pago, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PAGOS N° 6/2016

TALLERES JUAN SANCHEZ, S.L	20.58
PISCINAS HURTADO	30.60
ATM COMUNICACIONES	74.00
CEPSA CARD S.A	74.62
PROSEGUR ESPAÑA,S.L	35.57
GRENKE ALQUILER	115.24
CASA Y CAFÉ S.C. SERVIC.INTEG. VENDING.P.I. BUE	70.32
CASA Y CAFÉ S.C. SERVIC.INTEG. VENDING.P.I. BUE	111.34
TETMA.S.A.U. TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOA	1.612.03
LIMPIEZAS ARMANDO, S.L	1.750.00
REFILL, 24	13.97
TOTAL BASE IMPONIBLE	3.908.27
TOTAL IVA.....	621.00
TOTAL RELACIÓN.....	4.529.27
.	

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 18 h, de la que como secretaria doy fe, y por contrato de lo adecuado se libra la presente que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa – Presidenta.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo: Maite Pérez Furio

Fdo: Amparo Ferrandis Prats.